



BARRANQUILLA, Distrito Especial. Industrial y Portuario. VEINTITRES (23) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).-

REF. 080013110003-2021-00383-00

PROCESO: REGULACIÓN DE VISITAS

DEMANDANTE: RAFAEL NEMESIO ZUBIRIA DE ALBA.

DEMANDADO: GREYS BOLIVAR ROMERO.

Revisada la presente demanda y sus anexos observa el Despacho que mediante acta de audiencia del 5 de agosto de 2019 celebrada en el Juzgado Sexto De Familia de Barranquilla dentro del proceso No. 2019-155 se regularon las visitas de los padres de la menor EDZB, por lo que en esta oportunidad el Despacho se abstendrá de estudiar admisibilidad del presente proceso toda vez que el objeto de la Litis ya se resolvió.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1°. ABSTENERSE de resolver de estudiar admisibilidad del presente proceso por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito**

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
BARRANQUILLA**

ESTADO No: 155

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

NOTIFICO AUTO ANTERIOR DE
FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

SICGMA

**Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11afe129cc428b6974f296fe33d78215fccd9c452daa83c3f570ee3276c55d88

Documento generado en 23/09/2021 02:50:46 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 4 Edificio Centro Cívico
Celular: 321 7675599 Sólo WhatsApp Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

